

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CIB-SRO.SAM.DCV.lis

OFICINA DE PARTES

DEC. SEC. 1ª Nº 1745
LAS CONDES, 27 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª Nº 2938
LAS CONDES, 29 MAY 2025

ACTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina Nº151" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para el acceso o permanencia en el sistema educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza.
- Informe de Imputación Nº3905, de fecha 22 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluido en nómina Nº151, subsidio para el acceso o permanencia en el sistema educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$500.000, al beneficiario señalado en la nómina Nº151.
- PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
- EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta a nombre de la apoderada del beneficiario que se indica en nómina Nº151 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".

El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DOV/lis

NOMINA Nº151 BENEFICIARIO PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025” ,
SUBSIDIO PARA EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PAGO DE DERECHOS DE
MATRÍCULA, TITULACIÓN U OTROS DE SIMILAR NATURALEZA.

N°	Nombre	Monto
1	GERARDO FELLER TRUJILLO	\$500.000.-

